

cuenta del anterior pedim^{to} en la Junta celebrada en este día acordó. Se lleve a efecto lo mandado, y no se admita más escipito. Sobre esta particular. Se haga saber a Ant. Soriano Sec. llano comisión real p^a el reparim^{to} del trigo según se hace mención, cobre inmediato. Las cartid.^{es} que se citaren, dando razón de lo que liquidan^{te} importe; y se haga también saber al Sr. Xpbal. que el risto hasta los diez mill rs. lo apronte en el presente término de un día vago los apraevim^{tos} decretados.

En esta misma Junta, se hizo presente por el presidente, que al estar de no obrante de este tocado la campana en la forma ordinaria solo acudieron dos Indivi-
duos; pudiendo ser diez y cinco en su servicio al servicio del Rey y de la Patria la comisión, y la Junta acordó se haga saber a todos, que estando en el pueblo acudan con la mayor puntualidad, no teniendo indisposición, o alguna ocupación grave que le impida, pasando en uno, y otro caso papelita a la Junta con expresión de la indisposición, u ocupación, para que pueda examinarse su certeza, y gravedad, vago la respuesta viciada de las p^{er}suasivas a que diere margen su comisión.

En esta misma Junta se acordó, q^e mediante aver acordado el inmi^{te} de 7^o de 1^o de 1^o para ser por esta villa, y por Francisca, que se

